

DERECHOS DE LOS PACIENTES



1

Elegir libremente al profesional de la salud, dentro cada NAP de **Quilisalud ESE**.

Obtener del equipo de salud una comunicación plena y clara.

2



3

Recibir trato digno y respetuoso sin discriminación alguna.

Trataremos tu información clínica de forma privada y confidencial.

4



5

Obtener atención en salud de forma continua, oportuna e integral.

Acceder a información total y completa sobre costos, procesos administrativos y programas de salud.

6



7

Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y que tu opinión sea tenida en cuenta y respetada.

Presentar quejas, reclamos o sugerencias sobre la atención en salud prestada.

8



DEBERES DE LOS PACIENTES



1

Presentar Identificación veraz y no ocultar información importante para tu atención.

Firmar el consentimiento o disentimiento informado de los procedimientos que lo requieren.

2



3

Respetar la dignidad de otros pacientes, sus familias y al personal de la institución.

Seguir el Plan de tratamiento e indicaciones del equipo de salud sobre tu enfermedad y cumplir las normas generales para conservar tu salud.

4



5

Asistir de manera cumplida o cancelar las citas programadas cuando no puedas asistir.

Cuidar tu salud la de tu familia y tu comunidad.

6





DERECHOS *en salud del* **ADULTO mayor**

01

Que la IPS asignada por su EPS se encuentre cerca al lugar de su residencia.



02

Una atención en salud prioritaria y especial sin limitar su acceso por trámites administrativos o cuestiones económicas.

03

Que sus citas de medicina general, odontológica, especializada y apoyos diagnósticos, sean asignadas dentro de las 48 horas siguientes a su solicitud.



04

La continuidad en sus tratamientos médicos sin que se presenten limitaciones por razones administrativas o económicas.

05

Que le garantice la entrega de medicamentos dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud, cuando la entidad de salud no disponga de estos.

